

Bogotá, 30 de enero de 2024



CONVOCATORIA ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL Y DEL VEEDOR NACIONAL PERIODO 2024-2026

La Junta Directiva de Acodal Nacional, se permite **CONVOCAR** a sus afiliados a participar en la postulación y elección de la nueva Junta Directiva, para el período 2024-2026, que se llevará cabo el día 20 de marzo de 2024, en el marco de la Asamblea General Ordinaria virtual a las 8 y 30 AM, teniendo en cuenta los criterios establecidos por la Asamblea General Extraordinaria de diciembre 2 de 2021:

1.— En el marco de la Asamblea General del 20 de marzo 2024 se elegirá la **Junta Directiva Nacional y Veedor Nacional para el período 2024 – 2026**; dicha Junta Directiva estará integrada por los miembros elegidos en la Asamblea General mediante votación electrónica secreta entre los afiliados activos. Artículo 26 Reglamento Vigente.

2.— **Período de Miembros de la Junta Directiva Nacional y Veedor:** Los miembros principales y los suplentes de la Junta Directiva Nacional y del Veedor Nacional, serán elegidos por el término de dos años para el período 2024-2026

3.— **Derecho a elegir y ser elegido:** De acuerdo con las categorías de Afiliados definidas en el Artículo 13 del Estatuto, tendrán derecho a elegir y ser elegidos los afiliados institucionales y profesionales activos, honorarios y vitalicios. Los afiliados Beneficiarios, en su carácter de profesionales, podrán participar y elegir los Órganos de Dirección a nivel Nacional y de la Seccional donde el afiliado Institucional esté adscrito, pero no se podrán postular.

4.— **Cargos a proveer:** La Junta Directiva, de conformidad con el artículo 25 del Estatuto, está conformada así:

Dos (2) representantes elegidos entre los afiliados Profesionales.

Un (1) representante elegido entre los afiliados institucionales de Educación Superior.

Dos (2) representantes elegidos entre los afiliados institucionales de empresas de Servicios Públicos Domiciliarios.

Dos (2) representantes elegidos entre los afiliados institucionales empresariales de la industria y comercio.

Un (1) representante elegido entre los afiliados institucionales de empresas de servicios ambientales, construcción o consultoría.

El veedor nacional y su suplente serán elegidos por voto directo de los afiliados. Artículos 33 del Estatuto y 35 y 36 del Reglamento.

5.— **La postulación de candidatos:** deberá ajustarse a lo estipulado en el artículo 27 del Reglamento de Acodal, el cual podrá ser consultado en la página web de la entidad.

6.— **Requisitos de los aspirantes:** Los requisitos establecidos para los cargos de Junta Directiva Nacional y Veedor, se encuentran establecidos en los Artículos 27 y 36 del Reglamento.

7.— **Plazo para la inscripción, verificación y relación de candidatos:** La fecha de apertura para la postulación de candidatos será a partir del martes 30 de enero del 2024 y el cierre de inscripciones, jueves 15 de febrero del 2024, a las 11:00 a.m.

8.— **Relación Definitiva de Candidatos a Junta Directiva Nacional y Veedor:** El Presidente de Junta Directiva Nacional y el Veedor Nacional, mediante circular proferida el jueves 22 de febrero 2024, expedirá la lista definitiva de candidatos relacionando el sector a que pertenece cada uno y se publicará en la web de ACODAL en los tiempos previstos en la convocatoria.

9.— Procedimiento para las votaciones y escrutinio. **Voto electrónico.**

El procedimiento para las votaciones de elección de Junta Directiva Nacional y Veedor Nacional, las cuales se realizarán por medio electrónico, se encuentra descrito en el artículo 38, párrafos 4 y 6 del Reglamento.

Para este proceso se ha contratado a la firma **EVENTOS Y SISTEMAS SAS.**

10.— Una vez conformada la lista definitiva de aspirantes, el 26 de febrero de 2024, usted recibirá en el correo electrónico registrado el instructivo para emitir su voto.

Le invitamos a participar activamente en nuestra Asamblea General y reiterar nuestro compromiso con el sector.

Para mayor información usted contactar al área de Gestión Afiliados con Liliana Peña correo: gestionafiliados@acodal.org.co Celular: 317 8953449

Cordialmente,

Carlos Costa Posada
Presidente Junta Directiva Nacional

Sandra Martínez Manrique
Gerente Nacional - Secretaria Junta Directiva
ACODAL
Diagonal 60 No. 22-20
Bogotá, Colombia
Tel. (571) 7020900 - 312 5878282
gerencia@acodal.org.co
www.acodal.org.co